

## ACTA DE APERTURA, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-MDSH/CS -1

En la Oficina de Logista de la Municipalidad Distrital de San Hilarion, sito en Jr. Bolognesi Nro. 430 (plaza de armas) San Martin - Picota - San Hilarion, siendo las 18:10 horas del día Miércoles 16 de agosto del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 093-2023-GM/MDSH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MDSH/CS - PRIMERA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA SER UTILIZADO EN LA OBRA "REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL TRAMO NUEVO CHIMBOTE - SECTOR QUINILLAL, DISTRITO DE SAN HILARION, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", a fin de efectuar la APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS.

El Quorum que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- RODY ZEIN LOPEZ TUESTA : Presidente Titular
- ROY ERIK SANANCINA PEÑA : Primer Miembro Titular
- NORMA ANGULO PANDURO : Segundo Miembro Titular

Acto seguido se procedió a verificar en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) los participantes registrados al presente procedimiento de selección:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN HILARION SOCIEDAD ANONIMA	20600519051
2	AREVALO PEREZ VANIA	10718224263
3	HEREDIA MONTENEGRO MARTHA FLORIMER	10276631611

Posteriormente se procede a verificar los postores que han registrado su oferta de manera electrónica en el precitado sistema, obteniendo los siguientes resultados:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ESTACION DE SERVICIOS SAN HILARION SOCIEDAD ANONIMA	15/08/2023	19:51
2	AREVALO PEREZ VANIA	15/08/2023	22:24
3	HEREDIA MONTENEGRO MARTHA FLORIMER	15/08/2023	22:33

Según el Orden de Prelación, tenemos el siguiente resultado:

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN HILARION	
No Item		1	
Descripción del Item		CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA SER UTILIZADO EN LA OBRA "REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL TRAMO NUEVO CHIMBOTE - SECTOR QUINILLAL, DISTRITO DE SAN HILARION, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20600519051	ESTACION DE SERVICIOS SAN HILARION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	96760
2	10718224263	AREVALO PEREZ VANIA	97744
3	10276631611	HEREDIA MONTENEGRO MARTHA FLORIMER	121360

## ADMISION DE OFERTA

Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión de la Oferta, conforme a lo exigido en los documentos del procedimiento de selección:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR		
Literal	Documentos para la admisión de la Oferta	ESTACION DE SERVICIOS SAN HILARION SAC	AREVALO PEREZ VANIA	HEREDIA MONTENEGRO MARTHA FLORIMER
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Documentación de presentación facultativa:</b>				
a)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Comité de Selección por Unanimidad procede a Otorgar la Buena Pro del procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MDSH/CS - PRIMERA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA SER UTILIZADO EN LA OBRA "REPARACION DE VIAS VECINALES EN EL TRAMO NUEVO CHIMBOTE - SECTOR QUINILLAL, DISTRITO DE SAN HILARION, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", al Postor **ESTACION DE SERVICIOS SAN HILARION SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° 20600519051, por un monto de **S/ 96,760.00** (Noventa y Seis Mil Setecientos Sesenta y 00/100 soles). No incluye IGV.

El otorgamiento de la Buena Pro no exime al OEC iniciar los trámites de fiscalización posterior de la documentación presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura la presente acta y firmando en señal de conformidad siendo las 19:20 horas del mismo día, mes y año.



  
RODY ZEIN LOPEZ TUESTA  
Presidente de CS



  
ERIK SANANCINA PEÑA  
Miembro Titular 1 CS



  
NORMA ANGULO PANDURO  
Miembro Titular 2 CS